DICTAMEN A.J.-D.O.C. Nº 399/2018

A : **C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

DE : **ABG. PABLO LEZCANO, DIRECTOR.**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

ABG. CARLOS A. ESPÍNOLA, JEFE.
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – D.O.C.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

REF. : **PARECER SOBRE APROBACIÓN DE CARTA INVITACIÓN, AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 09/2018 PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S2 – PLURIANUAL – I.D. Nº 354.455.-**

FECHA : **16 – NOVIEMBRE - 2018.-** **EXP. Nº 151.590/18**

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 09/2018 PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S2 – PLURIANUAL – I.D. Nº 354.455.-**

Que a través del **MEMORANDO D. Adq. SUB UOC S2 Nº 93/2018**, recibido en fecha 15 de noviembre de 2018, de la Coordinación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, se solicita Dictamen y Resolución de aprobación de la Carta de Invitación y designación de miembros de comité de evaluación del proceso de referencia.-

Que, la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 09/2018 PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S2 – PLURIANUAL – I.D. N° 354.455, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, la presente Locación de Inmueble no cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por lo tanto la eventual suscripción del contrato de locación queda sujeta a la presentación de la certificación correspondiente.-

Que, la solicitante, justifica las cualidades del inmueble y la necesidad de su locación en la Nota DSBD N° 732/2018, en los siguientes términos: *ante esta realidad y considerando la nota de conformidad del Propietario para poder dar continuidad al uso del espacio y teniendo en cuenta la ubicación del inmueble, que se encuentra dentro del área de influencia de los usuarios y Servicio de Salud, reuniendo las condiciones apropiadas para cubrir las necesidades; Señor Director solicito encarecidamente, desde su Dirección General, nos apoye en esta problemática, pues de otro modo el propietario dispondrá un desalojo y ese deposito es utilizado para lo siguiente:*

- *El Laboratorio Central de Prótesis Dentales*
- *Insumos odontológicos que son distribuidos en todo el País*
- *Equipos odontológicos*
- *El servicio de mantenimiento Técnico de Equipos Odontológicos*
- *Deposito de artículos para ser dados de Baja por el Dpto. Patrimonio Nivel Central*
- *Insumos y Equipos de la Coordinación de las Clínicas Móviles*
- *Las donaciones de la empresa Colgate – Palmolive – Paraguay.* (sic...)

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Que, fijando una relación " beneficio" del inmueble, se hace referencia que como lugar físico se encuentra en las cercanías del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en donde los funcionarios asignados a la Dirección de Salud Bucodental, pueden realizar las gestiones legales, administrativas y técnicas de manera pronta y efectiva; además de que se encuentra en un punto donde posee todos los servicios a puerta, dando al público en general, un fácil acceso para poder realizar sus gestiones. Que, así mismo en relación de "Costo" equivale a que la Dirección De Salud Bucodental, no invertirá en la adecuación edilicia en los aspectos de pintura de pared y puertas entendiéndose de que se encuentra en perfectas condiciones para su usufructo.-

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

Que, la Carta Invitación elaborada para el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 09/2018 PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S2 – PLURIANUAL – I.D. N° 354.455, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, "Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y las Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos", y en su Art. 7°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley N° 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete, como asimismo, en el Art. 8° Disponer que la conformación de los Comités de Evaluación, será aprobada en la resoluciones de aprobación del llamado.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que aprueba la Carta Invitación, la autorización del llamado y la designación de miembros del comité de evaluación de ofertas en el marco del presente llamado, por lo que se remite el proyecto de resolución para la suscripción correspondiente.-

ABG. FABIO VEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR S...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D...
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 29 NOV. 2018 HORA: 11:23
Nº 151590/18 FIRMA: